



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C)

Auto de Sustanciación

El Bordo, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Visto el memorial presentado por el representante legal de en EMPOMER ESP José Alejandro Moreno Sanchez, mediante el cual presenta excusa por su inasistencia a la audiencia realizada el pasado 10 de noviembre de 2020 dentro del presente proceso, escrito en la cual también solicita la fijación de nueva fecha para la práctica de la misma, el despacho encuentra necesario precisar que los actos procesales propios de la mencionada audiencia se agotaron a cabalidad y por ello no es viable la solicitud elevada; no obstante, se aceptará la excusa presentada por el mencionado funcionario.

En virtud de lo expuesto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PATÍA, EL BORDO (C);

DISPONE

PRIMERO: DENEGAR la solicitud de nueva fecha para la audiencia inicial llevada a cabo dentro del presente proceso el día 10 de noviembre de 2020.

SEGUNDO: ACEPTAR la excusa presentada por el representante legal de EMPOMER ESP en relación con su inasistencia a la audiencia llevada a cabo el pasado 10 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO